

**CRONOGRAMA DE ENCARGOS 2026
VACANCIAS DEFINITIVAS**

*Este cronograma se encuentra sujeto a modificaciones, teniendo en cuenta la operatividad del proceso.

INFORMACIÓN	FECHAS	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN CIRCULAR INFORMATIVA	DEL 6 AL 14 DE OCTUBRE 2026	** Publicación por Prensa. ** Cargue de información y actualización de las hojas de vida de los funcionarios/as en SIGEP durante 5 días hábiles, después de la publicación. <u>Finaliza 14 de octubre a las 11:59pm.</u>
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES HABILITANTES (Art 7° y 8° Resolución 05573 de 2025)	DEL 15 AL 23 DE OCTUBRE 2026	** Empleos a proveer: 71 vacantes definitivas sin encargo (Se anexa listado y fichas de los empleos para conocimiento de los/las funcionarios/as) ** Se resalta que el análisis finalizará con los(as) servidores(as) que cumplan con los requisitos para desempeñar el empleo ofertado para encargo, y que son titulares del empleo inmediatamente inferior. En caso de que no existan servidores(as) o se determine que son un grupo reducido (que no supere las vacantes), el análisis continuará de manera sucesiva y descendente de conformidad con lo indicado en el numeral 1 del artículo 7 de la Resolución 05573 de 2025.
REVISIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES HABILITANTES	DEL 26 AL 28 DE OCTUBRE 2026	** Este trámite lo realiza de manera interna la Subdirección para la Gestión del Talento Humano.

PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES Y APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE (Art 9° Resolución 05573 de 2025)	DEL 29 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026	** Publicación por prensa. Tres (3) días hábiles.
OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE REVISIÓN (Art 9° Resolución 05573 de 2025)	DEL 29 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026	** Durante el tiempo de la publicación, esto es tres (3) días hábiles, los servidores (as) de carrera administrativa que se consideren afectados por el contenido del estudio de condiciones habilitantes y aplicación de criterios de desempate, podrán presentar observaciones y/o solicitudes de revisión, debidamente justificadas, consignando claramente los motivos de inconformidad y remitiendo los soportes que pretendan hacer valer, los cuales deberán remitirse al buzón de correo electrónico encargosth@mintic.gov.co. (Para más información remitirse al Artículo 9 de la Resolución 05573 de 2025, ítem 3)
RESULTADO FINAL (Art 9° Resolución 05573 de 2025, ítem 4)	DEL 4 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026	** La Subdirección para la Gestión del Talento Humano, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del cierre de la recepción de las solicitudes de revisión, publicará el archivo denominado "Resultados finales del proceso de encargos 2026", el cual contendrá la información de los empleos objeto de provisión en la fase respectiva y de los/las servidores que cuentan con el derecho preferencial a ser encargados en orden descendente. ** Frente a la publicación de "Resultados finales", <u>NO</u> serán procedentes nuevas observaciones y/o solicitudes, por no haberse presentado en la etapa procesal establecida para ello contra el estudio inicialmente publicado; sin embargo, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano podrá realizar los ajustes pertinentes en caso de ser necesario previa sustentación de la decisión.

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS <u>ENVIADA</u> <u>POR CORREO ELECTRÓNICO POR PARTE</u> <u>DEL EQUIPO DE ENCARGOS</u> (Art 10° Resolución 05573 de 2025)	A PARTIR DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026	** Conforme al orden de la publicación de resultados finales, inicia el tiempo para manifestar interés, la cual se realizará mediante correo electrónico por el término de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la información enviada. ** Este termino se encuentra sujeto a que los/las servidores/ras públicos/as acepten el empleo y/o manifiesten interés. En caso contrario, el equipo de encargos debe enviar la respectiva comunicación de manifestación de interés al funcionario que sigue en orden descendente y esperar el termino de dos (2) hábiles adicionales al termino aqui establecido para continuar el trámite. ** Se solicita de manera atenta a los/las servidores/ras públicos/as <u>abstenerse de enviar manifestaciones de interés</u> salvo que hayan sido previamente comunicados por parte de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano.
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y RESOLUCIONES DE NOMBRAMIENTO	A PARTIR DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2026	** Se aclara que los tiempos de elaboración de estudios técnicos y actos administrativos dependen de que los/las servidores/ras públicos/as acepten el empleo y/o manifiesten interés. En caso contrario, el equipo de encargos debe enviar la respectiva comunicación de manifestación de interés al funcionario que sigue en orden descendente y esperar el termino de dos (2) hábiles para continuar el trámite. Este proceso se realizará hasta agotar la lista de resultados finales.
PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO EN LA PÁGINA DEL MINTIC	<u>Fecha sujeta a las manifestaciones de interés y la elaboración de estudios técnicos y actos administrativos de nombramiento, de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 05573 de 2025.</u>	
TÉRMINO DE PUBLICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS		
POSESIONES		